



RESOLUCION R-Nº 1064-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2024

Expte. Nº 23.495/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1036-2024 de fecha 3 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve al Cr. Cristian Gabriel del Milagro ABUD, DNI Nº 33.264.516, al cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en la Resolución R-Nº 0177-2024.

QUE la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Tesorera General de esta Universidad, informa que el citado agente tomó real posesión de funciones del mencionado cargo el día 4 de julio de 2024.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Cr. ABUD en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, con dependencia jerárquica del DEPARTAMENTO DE PAGOS de la mencionada tesorería, a partir del 4 de julio de 2024.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Cr. Cristian Gabriel del Milagro ABUD, DNI Nº 33.264.516, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 4 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cese de funciones del Cr. Cristian Gabriel del Milagro ABUD en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, con dependencia jerárquica del DEPARTAMENTO DE PAGOS de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 4 de julio de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA